

En Ourense, a 21 de julio de 2022.-

## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO**

I.- De conformidad con lo establecido en el Decreto 16/2018 de 15 de febrero de 2018 por el que se establecen las bases y los criterios para la elaboración de reglamentos electorales que deben regir la realización de procesos electorales en las federaciones deportivas gallegas y en la Ley 3/2012, de 2 de abril, del Deporte de Galicia se procede a la **CONVOCATORIA DE ELECCIONES 2022** para elección de miembros de la Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada, de la Federación Galega de Automobilismo. Se establece como fecha límite de toma de posesión de los nuevos miembros electos de los órganos de representación y gobierno el 31 de diciembre de 2022.

II.- El proceso electoral se regulará por el **Reglamento Electoral**, aprobado por la Asamblea General de 3 de junio de 2022 y por la Secretaría Xeral para o Deporte, que se encontrará desde hoy y durante todo el proceso electoral a disposición de los distintos estamentos en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Galega de Automobilismo y está inserto en la página web de la F. G. de A., [www.fga.es](http://www.fga.es) para su consulta.

III.- Para la interpretación y aplicación del Reglamento y para la resolución de las reclamaciones que se presenten es competente la Junta Electoral que tiene su domicilio en la sede de la Federación Galega de Automobilismo Carretera de Vigo 43, Baixo, O Pino, 32001, Ourense, y dirección de correo electrónico [xuntaelectoralfga2022@gmail.com](mailto:xuntaelectoralfga2022@gmail.com).

La composición de la Junta electoral que ha resultado elegida en la Asamblea General de 3 de junio de 2022 es la siguiente:

### **TITULARES.-**

- José Francisco Sampayo Méndez.
- Julio Constantino Bouzo Couceiro
- Guillermo Álvarez Prado

### **SUPLENTE.-**

- 1º José Antonio Penedo Marnotes
- 2º Aida Panadeiros García
- 3º Fabián Esperón Blas



Se establecen como plazos de recusación de los miembros de la Junta Electoral: Inicio del plazo de recusación: 22/07/2022. Fin del plazo de recusación: 26/07/2022. Resolución de los recursos de recusación presentados por la Junta Electoral: 28/07/2022.

La documentación será remitida a la Junta Electoral por correo postal certificadoo por correo electrónico a [xuntaelectoralfga2022@gmail.com](mailto:xuntaelectoralfga2022@gmail.com) en modo que quede constancia de la fecha de presentación y/o envío de la misma.

**IV.- El CENSO ELECTORAL PROVISIONAL** dividido por estamentos y especialidades, se encontrará desde hoy en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Galega de Automobilismo. Y desde la misma fecha también estará publicados en la página Web de la F. G. de A., [www.fga.es](http://www.fga.es) en el apartado procesos electorales para su consulta por las personas físicas y jurídicas integrantes de la federación.

**V.-** Con carácter provisional y a la vista del número de integrantes del censo provisional en los distintos estamentos, se indica que la Asamblea General estará compuesta por 64 ó 65 miembros dependiendo de si la persona resulte elegida para ostentar la Presidencia o no la condición de miembro de la Asamblea, distribuidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento como sigue:

- 45 representantes de escuderías, clubs y entidades deportivas de los cuales:
  - 23 de entidades deportivas organizativas/ participativas de Rallyes
  - 12 de entidades deportivas organizativas/ participativas de Montaña
  - 4 de entidades deportivas organizativas/ participativas de Autocross
  - 4 de entidades deportivas organizativas/ participativas de Karting
  - 1 de entidades deportivas organizativas/ participativas de Slalom
  - 1 entidades deportivas organizativas/ participativas de Todo terreno, 4X4, Rutas, Raid y Quad
  
- 13 representantes de deportistas, de los cuales:
  - 4 representantes del estamento de pilotos/navegantes de Rallyes
  - 3 representantes del estamento de pilotos/navegantes de Montaña
  - 1 representantes del estamento de pilotos/navegantes de Autocross
  - 1 representante del estamento de pilotos/navegantes de Slalom
  - 1 representante del estamento pilotos/navegantes de Karting
  - 2 representante de Deportistas Galegos de Alto Nivel,
  - 1 representantes del estamento de pilotos/navegantes de Todo terreno, 4X4, Rutas, Raid y Quad
  
- 3 representantes de comisarios técnicos, cronometradores de los cuales:
  - 2 representantes del estamento de técnicos de cronometradores,
  - 1 representante del estamento de técnicos de comisarios técnicos,
  
- 3 representantes de comisarios de ruta, jefes de tramo, señaladores y comisarios deportivos, secretarios y directores de carrera, de los cuales:
  - 1 representante del estamento de jueces y árbitros de comisarios de ruta, jefes de tramo y señaladores

- 2 representantes del estamento de jueces y árbitros de comisarios deportivos, secretarios y directores de carrera.

A la vista del censo definitivo, dichos datos podrán ser modificados por la Junta Electoral para ser adaptados tanto al Decreto 16/2018 de 15 de febrero de 2018 por el que se establecen las bases y los criterios para la elaboración de reglamentos electorales que deben regir la realización de procesos electorales en las federaciones deportivas gallegas como al Reglamento Electoral y a los Estatutos de la F.G. de A.

**VI.- El calendario electoral** donde constan el lugar, fecha y hora de celebración de los actos propios del proceso electoral se encontrará desde hoy en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Galega de Automobilismo. También estará publicado en la página Web de la F. G. de A., [www.fga.es](http://www.fga.es) en el apartado procesos electorales para su consulta.

La fecha de celebración de votación presencial a miembros de la Asamblea, como figura en el calendario electoral, será el 12 de octubre de 2022 de 10:00 a 14:00 horas.

**VII.- Los modelos oficiales de sobres y papeletas** se encontrarán desde hoy en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Galega de Automobilismo. También estarán publicados en la página Web de la F. G. de A., [www.fga.es](http://www.fga.es) en el apartado procesos electorales para su consulta.

**VIII.-** Con la presente convocatoria se abre el plazo para solicitar el **voto por correo** ante la Junta Electoral, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Electoral y en los plazos que establece el calendario electoral. El apartado de Correos para el voto por correo asignado a la F.G. de A es el **“SECRETARÍA XERAL PARA O DEPORTE, APARTADO DE CORREOS 2204 CÓDIGO POSTAL 15.704, SANTIAGO DE COMPOSTELA, SUCURSAL 2”**

**IX.-** Simultáneamente a esta convocatoria de elecciones, la Junta Directiva de la Federación Galega de Automobilismo queda disuelta y se constituye la **comisión gestora**.

Es cuanto tiene a bien informarles.



D. Iván Corral Pérez  
Presidente de la F.G. de A.

